



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Reyna Ivonne López De León

Nombre del tema: súper nota

Parcial: Primer parcial

Nombre de la Materia: Contabilidad Avanzada

Nombre del profesor: C.P. Ronal Salaz Pérez

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública Y Finanzas

Cuatrimestre: Sexto

Lugar y Fecha de elaboración

Frontera Comalapa Chiapas a 22 de mayo del 2022.

AGENCIAS, MATRICES Y SUCURSALES

La sucursal nace a raíz de una expansión empresarial que depende directamente de la casa matriz. El punto de venta es un lugar destinado a vender diversos productos o servicios, suele emplearse cuando el vendedor envía sus productos a varios locales. Una agencia es una empresa que se dedica a prestar servicios y que, por lo general, gestiona asuntos que no le son propios. Una agencia de publicidad, por ejemplo, es la compañía que desarrolla e implementa la publicidad de un anunciante .

Una agencia o un agente es un vendedor independiente de la matriz en el sentido administrativo y económico, que realiza sus actividades en determinados mercados establecidos con antelación, para vender de manera preponderante o exclusiva las mercancías de la casa matriz. Una característica esencial es que la agencia tiene personalidad jurídica propia, por lo cual es responsable de sus obligaciones fiscales. Por su parte, la actividad de los agentes de ventas está regulada por un contrato de comisión mercantil por medio del cual perciben una comisión relacionada con las mercancías vendidas. Es un contrato que se perfecciona por la simple aceptación del comisionista, ya que la agencia o los agentes se encuentran en libertad de aceptar el encargo que hace el comitente, pero en caso de rechazarlo, se debe avisar de inmediato a éste su decisión.



Por lo general, los agentes no controlan ni mantienen existencias de inventarios, ya que su labor se constriñe principalmente a colocar pedidos y, de manera eventual, efectuar la cobranza y remitir el efectivo a la casa matriz. La contabilidad de las agencias de venta depende de las necesidades y deseos de la administración y es básicamente similar a la que se lleva para el funcionamiento de departamentos. Una característica de las sucursales es no tener personalidad jurídica propia, de donde surge su dependencia económica y de las políticas administrativas de la matriz, aun encontrándose en lugares remotos del domicilio de la casa central. En las sucursales se requiere precisar las ventas, su costo, los gastos y las utilidades o pérdidas obtenidas por cada sucursal.



El tener un control de la matriz y sus sucursales ante el IMSS no es complicado, de hecho, es necesario si cuantas con diferentes sucursales de una misma empresa. Cuando una empresa o negocio llega a crecer y expandirse, suelen ocupar un segundo lugar de operaciones, punto

de venta, más oficinas, fabricas, etc. Todos estos lugares funcionan como parte del mismo negocio o empresa, por lo que se le conoce al principal lugar como la Matriz. A los otros lugares se les conoce, generalmente, como las sucursales. La contabilidad de las transacciones de venta realizadas por las sucursales, no conllevan al desarrollo de nuevos postulados contables, ya que este tipo de operaciones tan sólo aplican los postulados contables a los problemas específicos relativos al control de transacciones efectuadas por intermediación de la sucursal y a la información respectiva a la casa matriz de dichas operaciones y los resultados obtenidos.

El objetivo principal de la adaptación del sistema contable de una sucursal es poder determinar su utilidad o pérdida.

CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS



De acuerdo a las NIIF, los estados financieros consolidados son aquellos en el que los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la compañía y sus dependientes, se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. Las normas de información financiera tienen como finalidad el sustentar de manera teórica la práctica contable, evitando de esta manera la falta de comparabilidad de los estados financieros

originada en la aplicación de criterios particulares, así como de los usos y costumbres que pueden resultar en importantes diferencias en el contenido y consecuentemente en la interpretación que el usuario haga de ellos. Dichas normas están conformadas por conceptos y disposiciones cuyo objetivo es regular la elaboración, emisión y presentación de la información contenida en los estados financieros, en este caso, los consolidados, todo ello en beneficio de los usuarios de la información contenida en los mismos. El proceso metodológico de la consolidación derivada de la adquisición de acciones de otra empresa y del poder de controlarla como un centro de toma de decisiones, surge una nueva entidad económica constituida con los recursos humanos, materiales y financieros de todas las sociedades que forman el grupo.



La consolidación de estados financieros se elabora para efectos contables, con la suma de las balanzas de comprobación de las entidades que conforman el grupo empresarial. El requisito previo indispensable para efectuar una consolidación es la necesidad de que la controladora obtenga, de forma

sistemática, cada una de las compañías que constituyen el grupo, los estados financieros o las balanzas de comprobación. El análisis de los estados financieros individuales Este análisis es un paso indispensable para poder efectuar los asientos de consolidación de manera satisfactoria y luego estados financieros consolidados confiables.

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola empresa, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar de manera uniforme las normas de información financiera cuando las circunstancias sean similares.

Todas las empresas que integran los estados financieros consolidados deben aplicar únicamente un concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o el costo de reposición. En el caso de estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a normas de información financiera, deberán convertirse a estos antes de su consolidación.